

Rad No.: 25-240-130572

Barranquilla, 2/07/2025

Señor(a)
ANA DEL CARMEN RIOS DE ECHEVERRY
Calle 21 No. 20 – 54
Santa marta - Magdalena

Contrato: 2135867

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de junio de 2025, radicada bajo el No. 25-002822, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 20 – 54 de Santa marta - Magdalena, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$392.114.00, con la deuda que presentaba en el servicio de gas natural.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de junio de 2025, por valor de \$54.258.00, quedando así un saldo a favor por valor de \$337.856.00, el cual se aplicará a las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
228102798